

**ANEXO N° 2**

**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. 162

Nombre del Contrato: **SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA USO EN  
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT: SANMUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: SANMUR  
\_\_\_\_\_ DIRECCIÓN  
N DE LA EMPRESA: RESIDENCIAL ESCALON, AVENIDA LOS ENCINOS, No. 13-14,  
EDIFICIO SANMUR, SAN SALVADOR  
\_\_\_\_\_
3. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA: LIC. DAVID SANCHEZ  
\_\_\_\_\_
4. TELÉFONOS: TEL. **22613001**  
CEL.
5. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
6. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
7. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:
8. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA: Venta de maquinaria y equipo de oficina, computadoras y sus componentes; incluyendo software, equipo de audio y video.

Contacto 26447



### CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	25 NOVIEMBRE DE 2019	<b>CONTRATO N°:</b>	26447
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	28/2/2020
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCI ..		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 6, 4, 1, 3, 8, 7, 5, LOTES: LOTE 1 ,		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	INDIFERENTE
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	SEGUN ANEXO
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	74		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	71		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 43,594.90
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 5,667.34
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 49,262.24
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 162/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR      FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR      FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Producto	EQUIPO INFORMATICO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	Según anexo, LOTE 1 FONDOS UNICEF Según anexo, ITEM 1 FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por ítem y/o lotes determinados, no se permitirá partición de ítems.</li> <li>3. <b>Cláusula de no colusión</b> : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. <b>ANEXO No. 3</b></li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p><b>PLAZO PARA LA ENTREGA</b></p> <p><b>PARA EL ÍTEM: 1</b> La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de <b>CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIOS</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL ÍTEM: 2</b> La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de <b>CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL LOTE N° 1; ÍTEM: DEL 3 AL 18:</b> La entrega de dichos ítems, deberá realizarse en un periodo máximo de <b>TREINTA (30) DÍAS 30 días calendario</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL LOTE N° 2; ÍTEM: DEL 19 Y 20</b></p>



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

	<p>La entrega las licencias deberá realizarse en un periodo máximo de <b>QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL LOTE N° 2; ÍTEMS: 21 Y 22</b> Las capacitaciones deberán realizarse en un periodo máximo de <b>diez (10) DÍAS hábiles</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Horario de Entrega:</b> De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p><b>Lugar para la entrega del suministro:</b> Para los <b>ítems del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8</b>, la entrega se realizará en las oficinas de la Gerencia de Tecnología de la FGR, ubicada en Edificio La Sultana G-12, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p>Para los <b>ítems 9, 10, 11, 12,13, 14, 15,16, 17 Y 18</b>, la entrega se realizará en la OFICINA FISCAL DE SAN MIGUEL, ubicada entre 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, al Costado sur del Centro de Gobierno.</p> <p>Para los <b>ítems 18 y 19</b>, la entrega se realizará en las OFICINAS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA, ubicada en 79 avenida sur, urbanización La Mascota No. 559. Colonia San Benito. San Salvador</p> <p>Para los <b>ítems 20 y 21</b>, la entrega de la capacitación se realizará en las instalaciones de la FGR, previa coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, para su trámite de pago.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a) Orden de entrega</b> del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</li><li><b>b) Nota de envío o Nota de Remisión</b> emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</li><li><b>c) Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</li></ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p> <p>De conformidad con el Art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada cinco (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p>



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA</b> del valor ofertado.</li> </ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA</b> del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</li> <li>✓ <b>Garantía de Fábrica</b></li> </ul> <p>El Oferlante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral <b>1: Especificaciones Técnicas, literal F. OTRAS CONSIDERACIONES</b> del presente documento.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coercitiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato</b> y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el <b>Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA</b>, según sea</p>



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

	<p>el caso; dentro de los <b>cinco días calendario</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V</li><li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</li><li>c) Acta de recepción.</li><li>d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li><li>e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li><li>f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li></ul> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro, 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p><b>PLAZO DE PAGO:</b></p> <p><b>PARA LOS ITEMS 1 Y 2, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p><b>PARA LOS ITEM DE LOS LOTES 1 Y 2, SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p>



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

		<p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
Otras Condiciones		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</li> <li>3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el <b>ANEXO No. 2</b>, así como también los precios de cierre conforme al <b>ANEXO N° 6</b>.</li> <li>4. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00</li> <li>5. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li> </ol>
Vigencia Contrato	del	A partir del cierre de la negociación hasta el 28 de febrero de 2020.
Adendas Prórrogas	y	Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

### 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS

Todos los equipos deberán ser **ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA**; no se aceptarán equipos tipo Clones (marca genérica), usados, discontinuados, remanufacturados o reparados (Refurbished) y deberán cumplir con todas las especificaciones definidas en cada uno de ellos.

#### B. PRECIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: FONDOS GOES

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	5





## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

### Ítems Individuales

Fuente de Financiamiento: **FONDO UNICEF**

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
3	COMPUTADORAS LAPTOP	UNIDAD	4
4	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1	UNIDAD	3
5	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2	UNIDAD	1
6	MEMORIAS USB	UNIDAD	7
7	DISCOS DUROS EXTERNOS	UNIDAD	2
8	UPS	UNIDAD	3

### Lote N° 1

Fuente de Financiamiento: **FONDO UNICEF**

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
9	CONSOLA PROFESIONAL DE AUDIO 12 ENTRADAS	UNIDAD	1
10	SISTEMA DE CAMARAS DE MONITOREO PARA CAMARA GESELL	UNIDAD	1
11	MICROFONO DE MANO INALAMBRICO	UNIDAD	1
12	SISTEMA DE MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO	UNIDAD	1
13	SISTEMA DE MONITOREO DE PERSONAL INALAMBRICO	UNIDAD	1
14	MONITORES (BOCINAS)ACTIVOS PARA ESTUDIO	UNIDAD	1
15	MICROFONOS SUSPENDIDOS	UNIDAD	3
16	AMPLIFICADOR DE AUDIFONOS	UNIDAD	2
17	AUDIFONOS ESTEREOS DE ALTAS PRESTACIONES	UNIDAD	6
18	PROGRAMA DE GRABACION ESTUDIO ONE-RECENTRAL-NERO	UNIDAD	

### C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ÍTEM.

#### Ítem 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO

Cantidad requerida: 5

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Procesador: Intel i7-8700 (6 core, frecuencia base de 3.2 GHz y cache de 12 MB) Ultima generación
2	Tarjeta de Video externa: Tarjeta gráfica AGP 2GB o superior compatible con computadora ofertada con salida DisplayPort y/o HDMI (compatible con monitor ofertado) Se ACLARA que, el termino externa utilizado en esta especificación se debe a que se requiere una tarjeta gráfica con ciertas especificaciones que no tienen las tarjetas integradas a la motherboard , por lo que es necesario agregarle o instalar a la motherboard otra tarjeta independiente del fabricante del CPU



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

3	Chasis/Case Tipo Workstation: SFF
4	Monitor: de 34" curve LED, Se requiere de 2 USB como mínimo y entradas compatibles con tarjeta de video AGP que ofertaran. El monitor solicitado debe ser de la misma marca del CPU ofertado
5	Memoria RAM: 16GB, DDR4.
6	Memoria de video: 2 GB
7	Disco Duro: 1 x SSD 960GB
8	Tarjeta de sonido externa: Sound Blaster Audigy FX, 5.1 PCIe Sound Card with SBX Pro Studio (compatible e instalada con computadora ofertada) Se ACLARA que, el termino externa utilizado en esta especificación se debe a que se requiere una tarjeta de AUDIO adicional con ciertas especificaciones que no tienen las tarjetas integradas a la motherboard , por lo que es necesario agregarle o instalar a la motherboard otra tarjeta independiente del fabricante del CPU.
9	Teclado: USB en español de la misma marca del equipo
10	Mouse: USB óptico con scroll de la misma marca del equipo
11	Puertos: USB 3.0 o superior, como mínimo
12	Sistema Operativo: Windows Professional última versión liberada por el fabricante, 64 bits, en español.
13	Office estándar 2019 en español OLP GOB, compatible con sistema operativo
14	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
15	Accesorios: Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.
16	Patch cord categoría 6 de 7ft.
17	Tarjeta de red alámbrica 10/100/1000 Mbps
<b>ACCESORIOS</b>	
18	Parlantes Creative Sound Blaster Audigy Fx 5.1 PCI Express
<b>GARANTÍA RESPALDA LOCALMENTE</b>	
19	Tres años de garantía para el equipo por desperfecto de fábrica, incluyendo accesorios y periféricos.
20	Se deberá entregar documentación del registro de la garantía con el fabricante.
21	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.
22	No se aceptarán equipos considerados Clones o re manufacturados. Proporcionar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo. El proveedor debe presentar carta del fabricante de la marca del equipo que es Distribuidor Autorizado.
<b>ENTREGA DE EQUIPO:</b>	
23	La entrega del equipo se solicita en las oficinas de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán.
24	Tiempo de Entrega 40 días calendario.

Lote 1

### Ítem 3: COMPUTADORA LAPTOP

Cantidad requerida: 4

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo
2	Intel Core Intel Core i7-8550U (8M cache, frecuencia mínima 1.80 GHz con Tecnología Intel Turbo Boost, 4 núcleos) o superior.
3	Pantalla: Pantalla: 14.0" diagonal LED Backlight HD Anti-glare (1366x768)
4	Cámara web de 720p HD, con arreglo de dos micrófonos digitales integrados.



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

5	Memoria RAM: 8GB DDR4
6	Disco Duro: 1 TB de 7200 RPM
7	Unidad óptica DVDRW interna o externa
8	Tarjeta de Red; 10/100/1000 Mbps
9	Conectividad inalámbrica: 802.11 a/b/g/n/ac y bluetooth
10	Peso de equipo: máximo 4.5 lbs,
11	Lector de huellas
12	Batería con duración de al menos 8 horas
13	Idioma del teclado: español
14	Sistema Operativo: Windows más reciente Profesional, 64 bits, en español
15	office estándar 2019 en español OLP GOB, compatible con sistema operativo
<b>ACCESORIOS</b>	
16	Maletín: Tipo ejecutivo, de la misma marca del equipo.
17	Mouse Óptico con scroll, USB, de la misma marca del equipo
18	Mouse Pad: con soporte de gel para muñecas ergonómico color negro
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
19	Se requiere TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE para la LAPTOP y UN (1) AÑO DE GARANTÍA para los accesorios y la batería; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
20	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.
<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:</b>	
21	El oferente debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.
<b>ENTREGA DE EQUIPO</b>	
22	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendarios, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán

### Ítem 4: COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1

Cantidad requerida: 3

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	<b>Marca y Modelo</b>
2	Procesador: Intel Core i7 -8700T, 2.4Ghz, o superior
3	Tarjeta de Video: HD Graphics, integrada.
4	Chasis/Case Tipo TINY, MINI o MICRO. Para ser instalado atrás del Monitor ofertado con estándar VESA. Incluirlo en la oferta el support VESA.
5	Monitor de la misma marca del CPU ofertado: como mínimo 21.5" con conexión de video compatible con CPU ofertado y con estándar VESA.
6	Memoria RAM: 8GB, DDR4. Con capacidad de crecimiento hasta 16 Gb.
7	Disco Duro 1TB, SATA 7200 RPM.
8	Tarjeta de audio integrado.
9	Teclado: USB en español de la misma marca del equipo
10	Mouse: USB óptico con scroll. de la misma marca del equipo
11	Puertos: 6 USB, como mínimo; 1 VGA, 1 DP
12	Accesorio para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de la misma marca



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

13	Sistema Operativo: Windows Professional última versión liberada por el fabricante, 64 bits, en español.
14	Office estándar 2019 en español OLP GOB, compatible con sistema operativo
15	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
16	Accesorios: Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.
17	Patch cord categoría 6 de 7ft.
18	Cable de seguridad recomendado por el fabricante del CPU (Anexar documentación).
19	Tarjeta de red alámbrica 10/100/1000 Mbps; tarjeta de red inalámbrica 802.11n o superior
<b>GARANTIA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE:</b>	
20	Se requiere la cobertura de TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE a todo el equipo y los para los accesorios; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
21	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
22	No se aceptarán equipos considerados Clones o re manufacturados. Proporcionar carta del proveedor local que ampare que el equipo es completamente nuevo.
<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:</b>	
23	El oferente debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.
<b>ENTREGA DE EQUIPO:</b>	
24	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendarios, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología, Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán

### Ítem 5: COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2

Cantidad requerida: 1

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	<b>Marca y Modelo</b>
2	Procesador: INTEL CORE I5-8500 (frecuencia mínima 3.0 GHz con frecuencia turbo, 9 MB cache, 6 Núcleos, 6 Hilos), o superior
3	Tarjeta de Video: De 2 GB DDR3 EVGA GEFORCE.
4	Chasis/Case Tipo: SFF.
5	Monitor de la misma marca del CPU ofertado: como mínimo 18.5" con conexión de video compatible con CPU ofertado y con estándar VESA.
6	Memoria RAM: 16GB, DDR4. Con capacidad de crecimiento hasta 16 Gb.
7	Disco Duro 4TB, SATA 7200 RPM.
8	Tarjeta de audio integrado.
9	Teclado: USB en español de la misma marca del equipo
10	Mouse: USB óptico con scroll, de la misma marca del equipo
11	Puertos: 4 USB, como mínimo; 1 VGA, 1 DP
12	Accesorio para instalar el CPU atrás del monitor ofertado de la misma marca
13	Sistema Operativo: Windows Professional última versión liberada por el fabricante, 64 bits, en español.
14	Office estándar 2019 en español OLP GOB, compatible con sistema operativo
15	El sistema Operativo debe ser Factory Install.
16	Accesorios: Mouse Pad con soporte de gel para muñecas.



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

17	Patch cord categoría 6 de 7ft.
18	Tarjeta de red alámbrica 10/100/1000 Mbps; tarjeta de red inalámbrica 802.11n o superior
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE:</b>	
19	Se requiere la cobertura de TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE a todo el equipo y los para los accesorios; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
20	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.
21	No se aceptarán equipos considerados Clones o re manufacturados. Proporcionar carta del proveedor local que ampare que el equipo es completamente nuevo.
<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:</b>	
22	El oferente debe garantizar que el licenciamiento de todos los productos queda en los registros de Microsoft a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.
<b>ENTREGA DE EQUIPO:</b>	
23	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendarios, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán

### Ítem 6: MEMORIAS USB

Cantidad requerida: 7

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo
2	Capacidad de almacenamiento: 64 GB
3	Versión USB: 3.0
4	Velocidad de lectura: 40 MB/s
5	Velocidad de escritura: 10 MB/s
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
6	Se requiere UN (1) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA LAS USB el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
7	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.
<b>ENTREGA DE EQUIPO</b>	
8	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendarios, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán

### Ítem 7: DISCO DURO EXTERNO

Cantidad requerida: 2

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y Modelo
2	Capacidad de almacenamiento: 5TB
3	Versión USB: 3.0
4	Tamaño de dispositivo: 2.5"
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

5	Se requiere un (1) AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE, el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
6	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA DE EQUIPO</b>	
7	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán

### Ítem 8: UPS

Cantidad requerida: 3

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo.
2	Capacidad de potencia de salida 300Vatios / 600W
3	Tensión de salida nominal 120V
4	Conexiones de salida: (4) NEMA 5-15R (Respaldo de batería)
5	Entrada de voltaje: 120V AC
6	Variación de tensión de entrada para operaciones principales voltaje mínimo 88 - voltaje máximo 143V.
7	Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido y a prueba de filtración.
8	Duración de transferencia: 6ms typical: 10ms max.
9	Panel de control: Indicadores LED
10	Alarma audible: Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo.
11	Régimen nominal de sobretensiones: 160 Joules
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
12	DOS (DOS) AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE O EL PROVEEDOR LOCAL para el UPS y la batería; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregar los equipos.
13	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
14	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendarios, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán

### Ítem 9: CONSOLA PROFESIONAL DE AUDIO 12 ENTRADAS

Cantidad requerida: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo.
2	Consola profesional de Audio de 10 Entradas 2 buses con compresores, con Interface USB. Funciones de dispositivo
3	Preamplificadores de micrófono



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

4	Mezclador Analógico
5	2 preamplificadores de micro con phantom Power+ 48V
6	Ecualizador
7	Compresor
8	Conectores de salida Auxiliar
9	Retornos de efectos estéreo
10	Procesador de múltiples efectos.
11	Distorsionador de voz.
12	Incluir cable USB para interfaz.
13	Salidas de mezcla principal jack de 2,5 mm, salidas de grabación estéreo, auriculares y sala de control independientes.
<b>CAPACITACION</b>	
14	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
15	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
16	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	
17	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación, cableado estructurado, eléctrico y sus accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
18	Garantía para la consola 1 (uno) año. (entregar documentación)
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
19	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario, la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 10: SISTEMA DE CAMARAS PARA MONITOREO PARA CAMARA GESELL

Cantidad requerida: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo.
2	Sistema NVR con Disco Duro de 1 TB y 4 Canales de Video Turbo HD
3	1 entrada / 1 Salida de Audio.
4	Salidas de Video HDMI / VGA Simultáneas Full HD 1080p.
5	1 puerto de Red RJ 45 10/100 Mbps.
6	2 puertos USB 2.0 (que Soporte Mouse de control)
7	Mouse USB
8	Soporta Servicio D DNS, P2P cloud para visualización.
9	Compatible con Software Cliente iVMS 4200 (Windows, IOS)
10	Protocolos soportados: TCP/IP, PPPoE, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, UPnP, HTTP, HTTPS.
11	Incluir 2 Cámaras de la misma marca del NVR para mayor compatibilidad: tipo Mini Domo Turbo HD con resolución 1080 P 1920 x 1080p, LEDs IR para un máximo de 98.4 de visión nocturna con lente vari focal 2.8 12mm
12	Se requiere que el video sea capturado en USB 3.0 Full HD Avermedia con resolución de 1280 x 800 60p/30p, 1280 x 1024 para capturar el audio y video en Full HD



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

13	Se solicita Monitor Led de 21.5" HD, Compatible con el conector salida de video del NVR
<b>CAPACITACION</b>	
14	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
15	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
16	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	
17	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación, cableado estructurado, eléctrico y sus accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
18	Garantía para el NVR, Cámaras, monitor e instalación de TODA la infraestructura 1 (uno) año. (entregar documentación)
19	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPO</b>	
20	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario, la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 11: MICROFONO DE MANO INALAMBRICO

Cantidad requerida: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo receptor. Marca y modelo del equipo micrófono.
Características de receptor del micrófono Inalámbrico	
2	La función Quick Scan para el selector de frecuencias
3	Hasta 12 sistemas compatibles de banda de frecuencia
4	Conectores de salida XLR y de 1/4"
5	Diversidad de antenas internas controladas a través de un microprocesador
6	Indicador LED de status de audio de dos colores como mínimo:
Características de Micrófono Inalámbrico.	
7	Cápsula de condensador con patrón polar cardioide
8	Material de construcción ligera y resistente
9	Micrófono inalámbrico deberá ser de la misma Marca del recetor inalámbrico, para lograr una compatibilidad del 100%
10	(-10 dB de atenuación de ganancia)
11	Equipo se requiere para capturar sonidos tipo Voces en vivo lo que se requiere una gran ganancia. la distancia aproximada de transmisión será de entre 7 a 8 metros
12	Duración de la Batería: entre 10 a 14 horas
13	incluir cargador de baterías
<b>CAPACITACION</b>	
14	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
15	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
16	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	





## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

17	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR.
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
18	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año. (entregar documentación)
19	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
20	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 12: SISTEMA DE MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO

Cantidad requerida: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo receptor. Marca y modelo del equipo micrófono. Marca y modelo del equipo transmisor.
Características transmisor de cuerpo Inalámbrico	
2	El transmisor de cuerpo Inalámbrico
3	Hasta 14 horas de uso continuo con 2 baterías
4	Hasta 300 pies (100 m) de radio de transmisión
5	Coordinación rápida y fácil con la frecuencia del receptor
6	Interruptor táctil para encendido y apagado
7	Control de ganancia ajustable
8	Duración de la Batería: entre 10 a 14 horas
Características de micrófono de solapa.	
9	Micrófono de solapa de un tamaño compacto ideal para presentaciones
10	Equipo se requiere para capturar sonidos tipo Voces en vivo lo que se requiere una gran ganancia.
11	Cápsula de condensador con patrón polar cardioide
12	Formato: de solapa
13	Micrófono de solapa enganchable en miniatura para utilizar en situaciones de poca visibilidad.
14	Cuenta con un condensador de eléctrico permanentemente cargado para lograr una reproducción vocal clara
15	Se requiere con patrón polar unidireccional cardioide.
16	El clip de enganche incluido debe permitir un uso sin manos
17	Debe poseer paravientos que permita reducir el ruido del viento, la respiración y los sonidos explosivos
18	Respuesta en frecuencia: adaptada – 50 a 20.000 Hz
Características de receptor Inalámbrico	
19	El receptor inalámbrico de un solo canal
20	La función QuickScan para el selector de frecuencias
21	Hasta 12 sistemas compatibles en una banda de frecuencia
22	Conectores de salida XLR y de 1/4"
23	Diversidad de antenas internas controladas a través de un microprocesador
24	Indicador LED de status de audio
25	Micrófono inalámbrico de solapa, receptor y transmisor deberán ser de la misma Marca, para lograr una compatibilidad del 100%



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

26	Equipo se requiere para capturar sonidos tipo Voces en vivo lo que se requiere una gran ganancia.
27	Incluir cargador de baterías
<b>CAPACITACION</b>	
28	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
29	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
30	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	
31	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR.
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
32	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año. (entregar documentación)
33	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
34	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 13: SISTEMA DE MONITOREO PERSONAL INALAMBRICO

Cantidad requerida: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo receptor. Marca y modelo del equipo trasmisor.
Características transmisor	
2	Rango de frecuencia:780-789 MHz
3	Fuente de alimentación: CC 12 V/300mA
4	Potencia de transmisión: & iexcl; & Uuml; 10dBm
5	Corriente de funcionamiento: 80mA & iexcl; & Agrave; 10Ma
6	Rango de funcionamiento: 50 m
Características Receptor	
7	Fuente de alimentación: CC 3 V (Baterías AA de 2 piezas)
8	Corriente de funcionamiento: 50mA & iexcl; & Agrave; 20mA
9	Relación S/N: libra; y frac34; 50dB
10	Sensibilidad: S/N 12dB 3uV
11	Respuesta de frecuencia: 30Hz-18 KHz
12	Rango de frecuencia: <b>780-805 MHz</b>
13	Separación estéreo: & pound; & frac34; 50dB
14	Incluir juegos auriculares (audífonos) 1x3,5mm a 6,3mm
15	1 cable de conversión de 3,5mm a 6,3mm
16	1 cable de conexión RCA de 3,5mm
17	El receptor y transmisor deberá ser de la misma Marca, para lograr una compatibilidad del 100%
18	Incluir cargador de baterías
<b>CAPACITACION</b>	
19	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
20	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
21	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	
22	Deberá Incluir la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR.
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
23	Garantía para los equipos inalámbrico 1 (uno) año. (entregar documentación)
24	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
25	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 14: MONITORES(BOCINAS) ACTIVOS PARA ESTUDIO Cantidad requerida: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo.
2	Sistema de 2 Monitores de estudio ultra lineal con diseño activo verdadero
3	Clase de precisión A / B amplificador con circuitos de protección de activos: 50 W para LF / 25 W para HF
4	Ultra alta resolución 1 "tweeter de cúpula de seda para la reproducción del sonido final
5	Largo de tiras 5.25 "woofer con resistente a la deformación del cono de Kevlar para una respuesta de bajos último
6	Divisor de frecuencias de alta precisión
7	Conectores 1 x Entrada de corriente, 1 x 1/4 "de entrada, 1 x entrada RCA
8	Impedancia de entrada 10 kOhms
9	Controles e indicadores como mínimo: 1 x control de volumen 1 x HF Ajuste de Control 1 x Ajuste de control LF 1 x Sala de Compensación de control 1 x Interruptor de encendido
<b>CAPACITACION</b>	
10	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
11	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
12	Se deberá proporcionar cada participante un diploma de participación.
<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	
13	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
14	Garantía para los monitores (bocinas) 1 (uno) año. (entregar documentación) la distancia desde consola o amplificador hasta donde estarán instaladas las bocinas será de 3 a 4 metros.
15	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
16	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario, en la oficina de la FGR, Gerencia de Tecnología. Edificio la Sultana G12, Antiguo Cuscatlán



### Ítem 15: MICROFONOS SUSPENDIDOS

## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

**Cantidad requerida: 3**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo micrófono.
2	Micrófono con instalación disimulada de condensador, cancelación de eco y ruido, en diseño pequeño. la distancia de los micrófonos al amplificador será de aproximadamente de entre 7 a 8 metros. La distancia de bajada será de 2.5 metros.
3	Tipo Cartucho: Condensador eléctrico
4	Respuesta de frecuencia: 70 a 16.000 Hz
5	Patrón polar: Cardioide
6	Impedancia de salida: 180 $\Omega$
7	Sensibilidad: 33 DBV / Pa (22 mV, 1 Pa = 94 dB SPL) a 1 kHz, voltaje de circuito abierto
8	Relación señal a ruido: 67 dB (referidos a 94 dB SPL)
9	Rango Dinámico: 93 dB
10	Auto de ruido: 27 dB SPL (SPL equivalente, ponderado A, típico)
11	Rechazo del modo común: 45 dB (10 Hz a 100 kHz)
12	Nivel de recorte Preamplificador de salida: 7 dBV (1% THD)
13	Polaridad: La presión positiva en el diafragma produce una señal positiva en el pin 2 en relación al pin 3
14	Incluye Cable de conexión XLR M
15	Requisito de energía entre :11 a 52 VCC, 2,0 mA
<b>CAPACITACION</b>	
16	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
17	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
18	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
<b>INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN</b>	
19	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
20	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año. (entregar documentación)
21	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO</b>	
22	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 16: AMPLIFICADOR DE AUDIFONOS

**Cantidad requerida: 2**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Marca y modelo del equipo Amplificador.
2	Amplificadores de audífonos profesional de 4 salidas
3	1 entrada Esterea
4	4 salidas Estereas
5	Con control de ganancia independiente
6	Incluir cable de audio estéreo de conexión 1/4



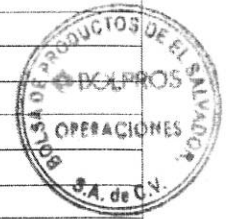
## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

CAPACITACION	
7	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
8	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
9	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	
10	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR
GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE	
11	Garantía para el equipo 1 (uno) año. (entregar documentación)
12	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO	
13	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

### Ítem 17: AUDIFONOS ESTEREOS DE ALTAS PRESTACIONES

Cantidad requerida: 6

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Tipo: Supra aural cerrado
2	Rango De Frecuencia: 20 HZ a 20KHz
3	Impedancia: 64 Ohms
4	Sensibilidad: 110 dB @ 1 kHz
5	Potencia máxima de entrada: 1000mW
6	Conectores: 1/8 "(3.5mm)
7	Longitud del cable: 6,5 pies (2 m)
8	Incluir para cada audífono adaptador de mini a 1/4
CAPACITACION	
9	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
10	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
11	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	
12	Deberá Incluir Mano de obra para la instalación y configuración de los accesorios para dejar completamente funcionando los equipos a entera satisfacción de la FGR
GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE	
13	Garantía para el equipo 3 (tres) meses. (entregar documentación)
14	Incluye la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPO	
15	La entrega del equipo se solicita en 30 días calendario la instalación en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).



### Ítem 18: PROGRAMA DE GRABACION ESTUDIO ONE-RECENRAL -NERO

Cantidad requerida: 1

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
----	----------------------------------------------

## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

1	Proporcionar Marca y modelo de licencias.
2	programa de grabación estudio one-recentral -nero
3	Descarga Electrónica
4	Idioma de la instalación en español
5	Tipo de licencia que se solicita Perpetua
6	Derecho de actualizaciones por un año.
7	Compatible con Windows 10pro, 64 bits en idioma español
<b>CAPACITACION</b>	
8	Capacitación de 4 horas en el uso del equipo como mínimo para 4 personas.
9	Taller práctico para ver resultados de aprendizaje como mínimo de 2 horas
10	Se deberá proporcionar a cada participante un diploma de participación.
<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:</b>	
11	El oferente debe garantizar que esta licencia queda en los registros con el fabricante a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.
<b>ENTREGA E INSTALACION DEL SOFTWARE</b>	
12	La entrega de la licencia se solicita en 30 días calendario la instalación y configuración en la oficina de la FGR, 15 y 17 Calle Oriente No 804, Barrio Concepción, San Miguel, (Costado sur Centro de Gobierno).

En el caso de la capacitación el proveedor deberá incluir

El material necesario para el desarrollo de la capacitación, las instalaciones para el desarrollo de esta, serán proveídas por la Unidad de Investigación Financiera

### D. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Presentar carta del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados, APLICA PARA LOS ITEMS: Del 1 al 20
- 2) Presentar dos (2) Cartas de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato (Según el modelo del Anexo 4).
- 3) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5).**
- 4) El Ofertante deberá presentar documentación por parte del fabricante que ampare que el equipo es completamente nuevo



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019



### E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (Del 1 al 7), se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.

### F. OTRAS CONSIDERACIONES

Deberá presentar una Garantía de Fabrica, (no aplica el ítem 8), por parte del fabricante, la que deberá estar vigente a partir de la fecha de entrega de los equipos, conforme al acta de recepción de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que certifique la garantía requerida, al momento de entregar los equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	Tres (3) años de garantía para el equipo por desperfecto de fábrica, incluyendo accesorios y periféricos. el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
3	COMPUTADORAS LAPTOP	Se requiere TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE para la LAPTOP y UN (1) AÑO DE GARANTÍA para los accesorios y la batería; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
4	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1	Se requiere la cobertura de TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE a todo el equipo y los para los accesorios; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
5	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2	Se requiere la cobertura de TRES (3) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE a todo el equipo y los para los accesorios; el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
6	MEMORIAS USB	Se requiere UN (1) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE PARA LAS USB el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
7	DISCOS DUROS EXTERNOS	Se requiere un (1) AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE, el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
8	CONSOLA PROFESIONAL DE	Se requiere UN (1) AÑOS DE GARANTÍA POR PARTE DEL

**Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019**

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
	AUDIO 12 ENTRADAS	FABRICANTE PARA LA CONSOLA, el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
9	UPS	DOS (2) AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE O EL PROVEEDOR LOCAL para el UPS y la batería; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregar los equipos.
10	SISTEMA DE CAMARAS DE MONITOREO PARA CAMARA GESELL	Garantía para el NVR, Cámaras, monitor e instalación de TODA la infraestructura 1 (uno) año. el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
11	MICROFONO DE MANO INALAMBRICO	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
12	SISTEMA DE MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año. el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
13	SISTEMA DE MONITOREO DE PERSONAL INALAMBRICO	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año. el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
14	MONITORES (BOCINAS)ACTIVOS PARA ESTUDIO	Garantía para los monitores (bocinas) 1 (uno) año. el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
15	MICROFONOS SUSPENDIDOS	Garantía para el equipo inalámbrico 1 (uno) año. (el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
16	AMPLIFICADOR DE AUDIFONOS	Garantía para el equipo 1 (uno) año. (el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
17	AUDIFONOS ESTEREOS DE ALTAS PRESTACIONES	Garantía para el equipo 3 (tres) meses, respaldada localmente, (el proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregarlo.
18	PROGRAMA DE GRABACION ESTUDIO ONE-CENTRAL-NERO	El oferente debe garantizar que la licencia del programa queda en los registros con el fabricante a nombre de la Fiscalía General de la República. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.

**2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

**3. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya las **especificaciones técnicas solicitadas** y las **especificaciones técnicas ofertadas**, según formato siguiente:





## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO

#### 4. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de la presente oferta.
- La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.

#### ANEXO N°1

#### DECLARACIÓN JURADA NO INHABILITACION (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

(incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a)** Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; **b)** Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; **c)** El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; **d)** Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; **e)** Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV)



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido Inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido Inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido Inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido Inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido Inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad., V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) \_\_\_\_\_, ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) \_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona natural

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.



**Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019**

**ANEXO N° 2**  
**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. \_\_\_\_\_

Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
\_\_\_\_\_
5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_  
CEL. \_\_\_\_\_
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):  
\_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:  
\_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

### ANEXO No. 3

#### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE. -**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



# Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

## ANEXO N° 4 MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oferta de Compra N° \_\_\_\_\_

“ \_\_\_\_\_ ”  
Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), forma parte de nuestros proveedores y realizó el “(Describir el suministro contratado)” a nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona que evalúa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello:



Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

### NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.

# Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

## ANEXO N°5

### MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores DACI  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA, relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

### Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

CONTRATO 26447							
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	5.00	UNIDAD	\$ 4.637.00	\$ 23,185.00	5,239.81	\$ 26,199.05
3	COMPUTADORAS LAPTOP	4.00	UNIDAD	\$ 1,668.00	\$ 6,672.00	1,884.84	\$ 7,539.36
4	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1	3.00	UNIDAD	\$ 1,529.00	\$ 4,587.00	1,727.77	\$ 5,183.31
5	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2	1.00	UNIDAD	\$ 1,194.00	\$ 1,194.00	1,349.22	\$ 1,349.22
6	MEMORIAS USB	7.00	UNIDAD	\$ 15.00	\$ 105.00	16.95	\$ 118.65
7	DISCOS DUROS EXTERNOS	2.00	UNIDAD	\$ 181.00	\$ 362.00	204.53	\$ 409.06
8	UPS	3.00	UNIDAD	\$ 43.30	\$ 129.90	48.9290	\$ 146.79
TOTAL					\$ 36,234.90		\$ 40,945.44



## Anexo de contrato No. 26447, Oferta de Compra No. 162, 25/11/2019

CONTRATO 26447							
LOTE 1 oferta 162							
Nº ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin iva	Monto sin IVA	Precio Unitario con IVA	Monto con IVA
9	CONSOLA PROFESIONAL DE AUDIO 12 ENTRADAS	UNIDAD	1	\$305.00	\$305.00	\$344.65	\$344.65
10	SISTEMA DE CAMARAS DE MONITOREO PARA CAMARA GESELL	UNIDAD	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,825.00	\$2,825.00
11	MICROFONO DE MANO INALAMBRICO	UNIDAD	1	\$522.00	\$522.00	\$589.86	\$589.86
12	SISTEMA DE MICROFONO DE SOLAPA INALAMBRICO	UNIDAD	1	\$526.00	\$526.00	\$594.38	\$594.38
13	SISTEMA DE MONITOREO DE PERSONAL INALAMBRICO	UNIDAD	1	\$888.00	\$888.00	\$1,003.44	\$1,003.44
14	MONITORES (BOCINAS)ACTIVOS PARA ESTUDIO	UNIDAD	1	\$623.00	\$623.00	\$703.99	\$703.99
15	MICROFONOS SUSPENDIDOS	UNIDAD	3	\$216.00	\$648.00	\$244.08	\$732.24
16	AMPLIFICADOR DE AUDIFONOS	UNIDAD	2	\$100.00	\$200.00	\$113.00	\$226.00
17	AUDIFONOS ESTEREOS DE ALTAS PRESTACIONES	UNIDAD	6	\$53.00	\$318.00	\$59.89	\$359.34
18	PROGRAMA DE GRABACION ESTUDIO ONE-CENTRAL-NERO	UNIDAD	1	\$830.00	\$830.00	\$937.90	\$937.90
<b>TOTAL</b>					<b>\$7,360.00</b>		<b>\$8,316.80</b>

Agente de Bolsa Credencial No. 74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 71  
Negocios Agrobursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Contratos  
BOLPROS, S.A. de C.V.





